



Gobierno Regional  
del Callao

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 1013 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao,  
10 AGO. 2011

**VISTOS:**

El Informe N° 1166-2011-GRC/GRI-OC del 30 de junio de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Convenio N° 005-2011-GRC, Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Vialidad, Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública del 23 de junio de 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 749-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 27 de junio de 2011 y notificados el 30 de junio de 2011, se delegó funciones de competencia exclusiva en materia de Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local (formulación y ejecución de planes de renovación urbana) que permitan la intervención de la Entidad en las fases de preinversión e inversión, a través de la formulación de los estudios de preinversión, evaluación, declaratoria de viabilidad, elaboración de expedientes técnicos y ejecución de las obras, entre otros del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"**;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 735-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 23 de junio de 2011, se aprobaron los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Formulación del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"**, por el valor referencial total de S/. 142,293.25 (Ciento Cuarenta y dos Mil Doscientos Noventa y tres con 25/100 Nuevos Soles), incluido IGV del 18%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto establecida por el artículo 17° del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, según estudio realizado en el mes de mayo de 2011, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso clásico de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 1166-2011-GRC/GRI-OC del 30 de junio de 2011, el Jefe de la Oficina de Construcción evidenció la necesidad de Rectificar, a la fecha emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 735-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 23 de junio de 2011, la denominación del Proyecto de Inversión Pública consignado en esta última, debiendo entenderse el mismo como **"MEJORAMIENTO DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"**, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio N° 005-2011-GRC, Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Vialidad, Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública del 23 de junio de 2011;

Que, conforme se desprende de la página web del SEACE, el Servicio de Formulación del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil **"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA),**





1013

PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO”, se encuentra incluido en el ítem N° 815 del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2011 – PAC;

Que, tomando en consideración que el Convenio N° 005-2011-GRC, Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Vialidad, Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública del 23 de junio de 2011, señala la denominación del Proyecto de Inversión Pública como **“MEJORAMIENTO DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO”**, resulta necesario aprobar con efecto retroactivo a la fecha de emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 735-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 23 de junio de 2011, la rectificación del error material identificado en la denominación del citado Proyecto de Inversión Pública. Del mismo modo, resulta necesario gestionar la modificación de la denominación del mismo al interior del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sostiene que los errores materiales y/o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el artículo 12° de la, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar, a la fecha emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 735-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 23 de junio de 2011, que aprobó Términos de Referencia y Expediente de Contratación para la Formulación del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil **“CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO”**, la denominación del Proyecto de Inversión Pública consignada en la citada Resolución, debiendo entenderse la misma como **“MEJORAMIENTO DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO”**, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio N° 005-2011-GRC, Convenio Específico de Apoyo Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Vialidad, Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública del 23 de junio de 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración gestione la modificación de la denominación del Proyecto de Inversión Pública en el ítem N° 815 del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2011 – PAC, a efectos que el mismo figure como Estudio de Preinversión a nivel de Perfil **“MEJORAMIENTO DE LA AV. ELMER FAUCETT (TRAMO AV. QUILCA-AV. VENEZUELA), PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO”**, de manera previa a la convocatoria del mismo, a efectos de no trasgredir lo





Gobierno Regional  
del Callao

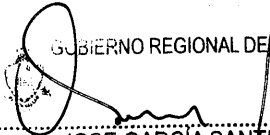
1013

dispuesto en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.**-Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GUBIERNOS REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. JOSE GARCIA SANTILLAN  
GERENTE GENERAL REGIONAL

